

**ASUNTO:** Misión Oficial y permiso con goce de sueldo a Directora Ejecutiva a Barcelona, España del 10 al 20 de noviembre de 2017.

**Fecha:** 19 de octubre de 2017

Con instrucciones del Consejo de Alcaldes del Área Metropolitana de San Salvador (COAMSS), atentamente transcribo, el punto y acuerdo tomado en sesión ordinaria, celebrada el día veinticuatro de agosto de dos mil diecisiete, del **ACTA Número Dieciséis**, punto número cinco, que dice:////////////////////////////////////

5.2.- Participación de Directora Ejecutiva para que participe en Workshop post-Habitat III y los nuevos retos urbanos y metropolitanos en Barcelona. Invitada que ha sido por el Área Metropolitana de Barcelona a workshop que procura poner en la mesa y debatir elementos que deben conformar el nuevo modelo urbano y metropolitano; éste se realizará en noviembre del corriente año. El financiamiento para el viaje estará a cargo de la entidad que invita, cubrirá gastos de vuelo y alojamiento; únicamente se solicitan viáticos para alimentación. En el debate participaran expertos internacionales y se dará seguimiento a acuerdos y objetivos de alcance mundial en ámbitos del cambio climático, desigualdades, sostenibilidad, movilidad y cohesión social entre otros. Escuchada la solicitud y siendo que la Comisión Institucional da el visto bueno, el COAMSS, ACUERDA: **Tres**, Conceder Misión Oficial y permiso con goce de sueldo a la Arq. Yolanda Isabel Bichara de Reyes, Directora Ejecutiva de la OPAMSS, para que participe en el *Workshop post-habitat III y los nuevos retos urbanos y metropolitanos*, que se llevará a cabo en Barcelona, España, los días trece y catorce de noviembre de dos mil diecisiete. La Misión Oficial y el permiso a la directora, se concederá del diez al veinte de noviembre de dos mil diecisiete, ambas fechas inclusive y se podrá otorgar viáticos acorde al reglamento vigente; debiendo ella, presentar informe de resultados de la Misión al COAMSS. En ausencia de la Directora Ejecutiva de la OPAMSS, la reemplazará la Subdirectora de Control del Desarrollo Urbano, Ing. Celina del Carmen Cruz Martínez, en calidad de Directora Ejecutiva en funciones y Ad-honorem, con las mismas atribuciones, tal como lo establece el Estatuto de la OPAMSS en su Artículo número siete, mientras dure el permiso y la misión oficial de la directora titular. "Comuníquese.

Lo que hago del conocimiento de Dirección Ejecutiva, para los efectos legales consiguientes.

